



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
28	19	22/01/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIF. 4282014122-3929-2010-030111601-13731

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegto de Transportes Especiales

22/01/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 23 de fecha 15/01/2014 17:36:59 se autorizo a SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA. el traslado de TRACTOR CAT D9 SIN BRAZOS Y SIN DOZER desde ARICA, destino CAMARONES. Que, a solicitud de SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA. de fecha 22/01/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 23 / Región de Arica y Paricanota, de fecha 15/01/2014 17:36:59 e Informe Técnico N° 19 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

25/01/2014

Fecha hasta

30/01/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - PERMISO SOLO SE OTORGA HAS EL LIMTE SUR DE LA XV REGION

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE
CHILE